

①

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA
22 DE SEPTIEMBRE DE 1978.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez y ocho horas con treinta minutos, del día veintidos de -- septiembre de mil novecientos setenta y ocho, en el Despacho No. 204, que se localiza en el segundo piso del Edificio Campillo, en la esquina que forman las calles Veracruz y Boulevard A. L. Rodríguez de esta ciudad, destinado a - sesiones del U. Consejo Universitario, se reunieron los - integrantes del mismo, a fin de llevar a cabo la sesión - ordinaria para la cual se citó en debida forma, y de acuerdo con la Orden del Día previamente comunicada, se pasó a lo siguiente:-----

1.- Lista de asistencia.- Se procedió a pasar lista de presentes, constatándose la asistencia de las siguientes representaciones: por la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, Lic. Francisco Ross Gámez (Coordinador), Lic. Carlos Gámez Fimbres (maestro-propietario), Juan Diego Ramírez Murrieta (alumno-propietario); por la Escuela de Administración de Campos Agrícolas y Ganaderos de Santa Ana, - Ing. Francisco Denogean Ballesteros (Coordinador), Lic. - Manuel Vázquez Araiza (maestro-suplente), Angel de Jesús-Herrán Gaxiola (alumno-propietario); por la Escuela de -- Trabajo Social, T. S. Rosa Cecilia Esquer de Fierro (Coordinadora), María Fernanda Garza Ortega (alumna-propietaria), María Clarisa Arenas H. (alumna-suplente); por la Escuela de Ingeniería, Ing. Gabriel Ibarra F. (Coordinador) -

Ing. Salvador Maravilla Soltero (maestro-propietario), -
Francisco Javier Noriega (alumno-propietario); por la Es-
cuela de Contabilidad y Administración, C. P. Heriberto-
Aja Carranza (Coordinador), Lic. Germán Valdez Villegas-
(maestro-suplente); por la Escuela de Agricultura y Gana-
dería, Biólogo Pedro Avila Salazar (Coordinador), Ing. -
Gilberto Valenzuela (maestro-suplente), Raúl Lasses Za-
yas (alumno-propietario), Fátima Yolanda Rodríguez (alum-
na-suplente); por la Escuela de Enfermería, Enf. Inst. -
Emma Corella Fontes (Coordinadora), Q.F.B. Francisco Pe-
ña Becerril (maestro-propietario), Francisca Duarte Ahu-
mada (alumna-propietaria); por la Escuela de Ciencias --
Químicas, Q.B.P. Jorge Villarreal Garza (Coordinador), -
Ing. Federico Fuentes Rascón (maestro-propietario), Ma-
nuel Armando Lizárraga Rubio (alumno-propietario); por -
la Escuela de Altos Estudios, Ing. Ignacio Ayala Zazueta
(Coordinador), Lic. José Sapiens Durán (maestro-propieta-
rio), Dr. Rubén Flores Espinoza (maestro-suplente), Je-
sús Francisco Hernández A. (alumno-propietario), Julio -
César Saucedo (alumno-suplente); por la Escuela de Econo-
mía, Lic. Mario Camberos Castro (Coordinador), Sergio En-
rique Grijalva S. (alumno-propietario); por los trabaja-
dores administrativos, Juan Manuel Zazueta (propietario);
por los trabajadores manuales, Ubaldo González Barceló -
(propietario); por la Asociación de Profesores de la Uni-
versidad de Sonora (APUS), T.M.S. Rosina García Aulcy, -
(propietaria), e Ing. Juan Gómez Quezada (suplente).- A-

virtud de lo anterior, se comprobaron cubiertas treinta representaciones, por lo cual se declaró que existe quorum legal para llevar adelante la presente sesión.-----

2.- Lectura del acta de la sesión anterior.- Después de dar lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 27 de junio de 1978, fue aprobada por mayoría de 23 votos.-----

3.- Informe de Rectoría.- En uso de la palabra, el señor Rector informó a los presentes que se ha hecho pública, inclusive por la prensa, la intervención en los asuntos concernientes a la vida institucional de la Universidad de Sonora, de sectores extraños a ella, con violación de su autonomía; que también es hecho notorio la intervención del Gobierno del Estado; que ha raíz de tal fenómeno algunos representantes de los órganos de iniciativa privada de Cd. Obregón y de Hermosillo, principalmente, tomaron interés sobre las causas que motivan conflicto, entrevistándose con el Sr. Gobernador del Estado, el Secretario General de Gobierno y el Tesorero; que con ese motivo, estos últimos, para obligar a una renuncia del titular de Rectoría, se entrevistaron con los asesores jurídicos, Sr. Lic. Antonio García Ocampo y Sr. Lic. Miguel Ríos Aguilera; que al decirse por algunos participantes en las pláticas, que el de la voz, como titular de Rectoría, era una de las causas, para aportar soluciones, quien habla, ofreció presentar su renuncia condicionada a la prevalencia de un clima de orden dentro del campus universitario, el cual no se dio,

por lo que quedó insubsistente el ofrecimiento, presentándose el día y hora de la citación para sesión de Consejo Universitario respectivo, un grupo de personas que en forma violenta rompieron puertas en el edificio principal creyendo que se encontraban los Consejeros Universitarios reunidos, amenazando con incendiar el recinto. - Que en la Escuela de Derecho, se suscitó un incidente consistente en que un grupo de maestros anunció, públicamente, su propósito de obligar al Coordinador a presentar renuncia, conminándolo en el sentido de que, si en el plazo que se le señalaba, no lo hacía, recurrirían a un paro académico. - Que con motivo de la inminencia del estallamiento de huelga, anunciado por el Sindicato STEUS, Rectoría precaviendo daños que en ocasiones similares se han causado a los equipos, ordenó que se salvaguardaran en recintos fuera del campus universitario, entre otros objetos, cuatro mimeógrafos, para retornarlos al campus universitario en cuanto pasara la huelga, habiendo sido interceptados quienes los depositaban en un vehículo, por un grupo de personas que violentamente se los arrebataron, desconociéndose hasta estos momentos el lugar preciso en donde se encuentren, que también se sustrajeron del almacén y la imprenta; varias cajas conteniendo hojas de papel. - Que también hace algunos días se organizó un encuentro de Sindicatos que se dicen universitarios, y fijaron como lugar de celebración, recintos pertenecientes al patrimonio universitario, sin consulta a las autoridades de la Ing

titución, rompiendo las cerraduras del auditorio de la -
Escuela de Ciencias Químicas.-- Que tal situación, por-
irregular, se trató de evitar, lográndose resultados par-
ciales al impedir la penetración de personas extrañas al
campus universitario, durante los días 16 y 17 de sep---
tiembre, mediante ordenes dadas en tal sentido al cuerpo
de vigilancia.-- Que en alguna medida, han llegado hasta
la Secretaría de Gobernación, noticias del conflicto por -
el cual atraviesa actualmente la Universidad, y que en -
tal virtud, consultó sobre el particular el señor Doctor
Rafael Velasco Fernández, Secretario General de la Asocia-
ción Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza
Superior de la República, quien tenía antecedentes del -
problema, dados por el de la voz en las diferentes reuni-
ones de dicha Asociación, y por tal razón, se le preguntó
por los funcionarios de dicha dependencia, si sería facti-
ble, que viniera a la Universidad de Sonora, para mediar
sobre el conflicto, aceptando el citado profesionalista la
comisión, bajo respeto de los estatutos de la ANUIES, --
que exigen el consentimiento de cada Institución para que
este organismo pueda intervenir en sus cuestiones inter-
nas, el cual otorgó el de la voz, pero sin facultades de
decisión, solo para conocimiento del problema y dar la -
información respectiva, por lo que concurrió a nuestra -
ciudad, dando oportunidad de que externaran su punto de-
vista Rectoría, Consejeros Universitarios, trabajadores,
maestros y alumnos que le solicitaron entrevista, y has-
ta esta fecha, no se tiene conocimiento de qué juicio ha
ya emitido.-- Que agrava el problema un asunto que se --

relaciona con el paro de maestros de la Escuela de Derecho, al que ya se hizo referencia, mismo que no se enunció en la Orden del Día, por que ésta fue elaborada el día 19 del presente mes y año, para correr el citatorio a esta sesión, y el dictamen se terminó hasta el día de hoy, mismo que se someterá a consideración de los presentes en supunto subsiguiente.-----

4.- Procesos electorales llevados a cabo hasta el momento de la sesión.-----

a) ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA.- REPRESENTANTES-MAESTROS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA MISMA.-----

Para el desahogo de este punto, se dio lectura al informe de 25 de abril de 1978, suscrito por la comisión respectiva, en el cual aparece que en sesión celebrada el día 12 del mismo mes y año, se llevó a cabo la elección de Consejeros Directivos maestros, propietarios y suplentes, en la Escuela de Agricultura y Ganaderia, habiendo resultado electos para ocupar tales cargos, con caracter de propietarios las siguientes personas: Ing. Jesús Avila Salazar, Ing. Fernando Curiango Limón, Ing. Gilberto Valenzuela Robles, Ing. Eduardo Rivera Marrufo, Ing. Victor Manuel Búrquez Cano, Ing. Marcé Antonio Terán Rivera, Ing. Donald Johnson Gordon, Ing. Jorge Luis Sánchez Briceño y Químico Santos Contreras Zúñiga; y como suplentes, los señores Ing. Francisco Rivera Vélez e Ing. Mario Alvarez Ramos.- Sometido a votación el dictamen anterior, fue aprobado por mayoría de 29 votos.-----

b). ESCUELA DE ENFERMERIA.- ELECCION DE COORDINADOR EJE

CUTIVO.- Para el desahogo de este punto, se dio lectura al dictamen de 15 de agosto de 1978, que suscribe la Comisión respectiva, en el cual aparece que el día 10 del mismo mes y año, en sesión celebrada por el Consejo Directivo del plantel aludido, se calificó como de legal la terna enviada por Rectoría para el efecto, y el día 15 siguiente resultó electa Coordinadora Ejecutiva de la Escuela de Enfermería, la Enfermera Emma Corella Fontes. Sometido a votación el dictamen anterior, fue aprobado por mayoría de 23 votos.

c) ESCUELA DE ECONOMIA.- REPRESENTANTES-MAESTROS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO Y DIRECTIVO DE LA MISMA.- A

continuación se dio lectura al informe de 18 de agosto del presente año, suscrito por la Comisión respectiva, en el cual aparece que por las razones expuestas, se suspendieron los procesos electorales a que se refiere este inciso, turnando el asunto a fin de que este Cuerpo Colegiado decida lo procedente, agregándose dicho informe al apéndice de esta Acta para que forme parte de la misma. Se hace constar que a esta altura de la sesión hizo acto de presencia el señor Lic. Alberto Cano Vélez en su carácter de Consejero-Propietario por los maestros de la Escuela de Economía, subiendo el quórum a 31 votantes. Acto continuo se pasó el asunto a estudio, proponiendo el Sr. Ing. Gabriel Ibarra Félix, que siga la actual representación y que la comisión respectiva continúe funcionando para buscar el momento adecuado a fin de repetir el proceso electoral. Sometida a votación la proposi-

ción anterior fue aprobada, en cuanto a tiempo, por mayoría de veintidos votos, quedando desechada por diez y nueve votos, en cuanto a la forma, una diversa proposición del Licenciado Mario Camberos Castro, hecha en el sentido de que la asamblea de maestros dictamine las bases de la elección, en el momento que ésta se realice.-

d) ESCUELA DE ECONOMIA.- PROCESO ELECTORAL DE COORDINADOR EJECUTIVO.- Acto continuo se dio lectura al escrito de 14 de septiembre del presente año, por virtud del cual, la comisión respectiva informa que no fue posible, ni en primera, ni en segunda convocatoria, la realización del proceso electoral al que se refiere este apartado, por no haberse presentado los miembros del Consejo Directivo encargados de hacerlo, razón por la cual, ni siquiera se llegó a calificar la terna enviada por Rectoría para el efecto, turnando el asunto para que este Cuerpo Colegiado decida lo procedente; agregándose dicho informe al apéndice de esta Acta, para que forme parte de la misma.- Acto continuo se pasó para estudio el asunto, y discutido que fue, el señor Biólogo Pedro Avila Salazar, propuso que se repita el procedimiento por parte de la Comisión, designando ésta el tiempo y lugar adecuado para que se realice la elección.- Sometida a votación la proposición anterior, fue aprobada por mayoría de 28 votos.- A continuación, en uso de la palabra el señor C. P. Heriberto Aja Carranza, propuso que en caso de que no opere esta segunda oportunidad, que se dará de elegir Coordinador, a los miembros del --

Consejo Directivo de la Escuela que se viene mencionando, sea el Consejo Universitario el que designe a dicho funcionario.- Sometida a votación la proposición anterior, fue aprobada por mayoría de 20 votos.-----

5.- Modificación de los planes de estudio de la Escuela de Ingeniería Civil e Ingeniería de Minas.- Para el desahogo de este punto, toda vez que ya obra en poder de -- los presentes las modificaciones propuestas, las cuales se anexan al apéndice de esta acta para que formen parte de la misma, se omitió su lectura.- Ato continuo fueron sometidas a votación, quedando aprobadas por mayoría de 20 votos. -----

6.- Ratificación del acuerdo de Rectoría de 13 de junio del año en curso, autorizando a la Escuela de Agricultura y Ganadería respecto de realización de cursos especiales como opción de tesis para egresados de la misma Escuela en Ciudad Obregón, Sonora.- A continuación, el Sr. Biólogo Pedro Avila Salazar explicó ^{h.c.} su importancia y beneficios de los cursos aludidos, y discutido suficientemente el asunto se ratificó la aprobación provisional concedida, por mayoría de 29 votos. -----

7.- Comunicación del Tesorero de la Universidad de Sonora en relación con la devolución de cheques de maestros de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad.- Para el desahogo de este punto, se dio lectura al escrito de 31 de agosto de 1978, mismo que firma el C. P. René Montaña Terán, en su carácter de Tesorero de la Universidad, por virtud del cual, comunica al Coor

dinador de la Escuela de Derecho, Sr. Lic. Francisco Ross Gámez, el turno de este asunto para resolución al H. Consejo Universitario, ya que no está entre las facultades del firmante, resolver en definitiva la devolución de cheques que hace aquél, en razón de haber faltado a sus labores varios maestros de la Escuela aludida; se pasó al estudio de este punto, y una vez discutido suficientemente, se aprobó por mayoría de 29 votos, que se cancelen los cheques retenidos y que se repongan por otros nuevos, descontando de su importe el tiempo no laborado.-----

8.- Escrito de la Escuela de Altos Estudios respecto de la Departamentalización.- Para el desahogo de este punto, se dio lectura al escrito de fecha 6 de septiembre de 1978, por virtud del cual, el Consejo Directivo de la Escuela de Altos Estudios, hace algunas observaciones al desarrollo del programa de departamentalización de la -- Universidad, escrito que se agrega al apéndice de esta - acta para que forme parte de la misma.- A continuación se pasó al estudio del asunto, proponiendo el Sr. Lic. - Carlos Gámez Fimbres que se turne al jefe del Departamen -- to correspondiente, una vez que sea nombrado, y que con él discutan todas las implicaciones del referido escrito, en el entendido de que al no llegar a un acuerdo, se tur -- ne de nuevo al H. Consejo Universitario para su decisión final.- Sometida a votación la proposición anterior fue aprobada por 24 votos. -----

9.- Escrito de oposición de maestros de Ciencias Químicas a la departamentalización.- Para el desahogo de este punto, se dio lectura al escrito de 8 de septiembre -

de 1978, por virtud del cual, un grupo de maestros de tiempo completo de la carrera de Ingeniería Química, hacen algunas observaciones sobre el desarrollo del proyecto de Departamentalización, en relación con el área dentro de la cual laboran, escrito que se agrega al apéndice de esta acta para que forme parte de la misma. A continuación se pasó al estudio del asunto y una vez discutido suficientemente, se aprobó por mayoría de 24 votos que también se turne al Jefe del Departamento que corresponda, una vez que este sea nombrado y que con él se discuta, en el entendido de que en caso de desacuerdo se turnará de nuevo a Consejo Universitario.-----

10.- Creación de la División de Estudios de Postgrado en la Universidad.- A continuación el Sr. Dr. Gustavo Molina Freaner, en su carácter de Director de la Comisión de Planeación de la Universidad de Sonora, hizo las explicaciones y aclaraciones del caso, omitiéndose la lectura del proyecto, toda vez que con la debida anticipación, obra copia del mismo en poder los presentes. Discutido suficientemente el proyecto, fue aprobado por mayoría de 25 votos, quedando ratificada la autorización provisional de Rectoría dada al respecto.-----

11.- Nombramientos de Jefes de Departamentos.- En uso de la palabra, el señor Rector manifestó que propone como Jefe del Departamento de Matemáticas, al Sr. Lic. Germán Valdez Villegas.- En uso de la palabra el alumno Jesús Hernández A., propuso para el desempeño del mismo cargo, al Sr. Dr. Rubén Flores Espinoza.- Sometida a -

votación la primera proposición, fue aprobada por mayoría de 20 votos.- De nuevo en uso de la palabra, el señor Rector hizo las siguientes proposiciones: para ocupar el cargo de Jefe del Departamento de Física, al Sr. Lic. en Física Jesús Filiberto Sabori Parra; para ocupar el cargo de Jefe del Departamento de Ciencias Sociales, al Sr. Lic. Celestino Zamorano Beltrán; para ocupar el cargo de Jefe del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas, al Sr. Q.B.P. Jorge Villarreal Garza; para ocupar el cargo de Jefe del Departamento de Económico-Administrativas, al Sr. Lic. en Economía Lauro Manuel Silva Escalante.- Sometidas a votación las proposiciones anteriores fueron aprobadas por mayoría de 20 votos. -----

12.- Escrito de los maestros de la Escuela de Trabajo Social, Dr. Armando Castro Bollo, T.S. Hilda Benítez de LeBrún y T. S. Amelia Iruretagoyena de Blanco.- Para el desahogo de este punto, se dio lectura al escrito de 18 de septiembre del presente año, por virtud del cual, la T. S. Hilda Benítez de LeBrún y Dr. Armando Castro Bollo, solicitan que se continúe y se resuelva el procedimiento de destitución que se inició en contra de la actual Coordinadora de la Escuela de Trabajo Social, T. S. Rosa Cecilia Esquer de Fierro.- En uso de la palabra la alumna María Clarisa Arenas H., dio lectura al inciso "D", del apartado 10, del acta de Consejo Universitario relativa a la sesión celebrada el día 21 de enero de 1977, en la cual, aparece que es de trámite forzoso el turno de un escrito de fecha 22 de noviembre de 1976, suscrito por --

membros, en aquella época, del Consejo Directivo, pidiendo la destitución de la Coordinadora aludida, a la Comisión de Honor. Asimismo, la de la voz hizo referencia a un escrito que apoya la anterior petición de destitución, suscrito por alumnas de Trabajo Social; acto continuo se dio lectura a los siguientes documentos: escrito de fecha 6 de marzo de 1978, mediante el cual, la Rectoría turna a la Comisión de Honor, el escrito de 22 de noviembre ya referido; escrito de fecha 13 de marzo del presente año, por virtud del cual, la Comisión de Honor solicita al Consejo Directivo de la Escuela de Trabajo Social, que ratifique o rectifique la denuncia que contiene el multicitado escrito de petición de destitución; oficio número 279, por virtud del cual, la Coordinación de la Escuela de Trabajo Social, remite a la Comisión de Honor, copia del acta relativa a la sesión del Consejo Directivo de la propia Escuela, celebrada el 13 de marzo de 1978, en la que aparece un acuerdo, tomado en el sentido de que se ratifica y en consecuencia dicho cuerpo se desiste, de la petición de remoción que se viene aludiendo; acta de la sesión de Consejo Universitario celebrada el día 29 de abril de 1978, en la cual, aparece que este Cuerpo Colegiado tuvo conocimiento del desistimiento de la petición de remoción a que se refieren los documentos de anterior lectura; informe de fecha 18 de agosto de 1978, por virtud del cual, la Comisión de Honor, informa a este Cuerpo decisorio, que no existe materia para rendir dictamen sobre la ya referida petición de remoción, a virtud del desistimiento que hi-

zo de la misma, el propio organo que la formuló.- Discutido suficientemente el asunto fue aprobado por mayoría de 18 votos el dictamen anterior rendido por la Comisión de Honor, en el sentido de que queda terminado el asunto que se viene tratando por carecer de materia.---

13.- Asuntos Generales.- En uso de la palabra el señor Rector, informó a los presentes que a nivel nacional se están poniendo en vigor exámenes de admisión, incluyendo el nivel de primaria a secundaria y de ésta preparatoria, con el objeto de buscar los elementos de mejor calidad, mediante la institucionalización de procesos de selección.- Que en la Universidad de Sonora, hasta hoy, se han practicado dichos procesos en forma aislada en algunas escuelas, como en Trabajo Social, Agricultura y Ganadería e Ingeniería, entre otros, con relativo éxito, poniéndose de manifiesto además, el bajo nivel de conocimientos de quienes pretenden ingresar.- -- Que propone que se generalice para todas las Escuelas a partir del este ciclo escolar, es decir en el próximo mes de octubre, haciendo la aclaración que inclusive se tiene preparado el material correspondiente.- Discutido suficientemente el asunto, el señor Rector lo pasó a votación en la siguiente forma: "los que estén de acuerdo con que se aplique en la Universidad de Sonora, en todas sus áreas, un examen de selección a base de conocimientos mínimos, sirvase manifestarlo levantando la mano.- Hecho el cómputo respectivo a dicha proposición, resultó aprobada por mayoría de 20 votos.-----

Dictamen de la Comisión de Honor en relación con el problema suscitado por un grupo de maestros de la Escuela de Derecho.- Para el desahogo de este punto, se dio lectura al dictamen de fecha 22 de septiembre de 1978, rendido por la Comisión de Honor, mismo que se agrega al apéndice de esta acta para que forme parte de la misma, y mediante el cual con base en las fundamentaciones que contiene y por los motivos que se exponen, emite fallo en el sentido de que:-----

1.- Procede la solicitud presentada por el H. Consejo Directivo de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, en acuerdo tomado en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1978 y en consecuencia se dictamina la destitución de sus puestos que como maestros venían desempeñando en la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales los profesionistas Miguel Angel Soto Lamadrid, Francisco Miguel Cárdenas Valdez, Maria Ines Aragón Salcido, Luis Edmundo Navarro Tino Flores y Jesús Torres Gallegos.-----

2o.- Que se haga del conocimiento de este dictamen, en caso de ser aprobado por el H. Consejo Universitario, a la Secretaría General de la Universidad de Sonora, al Departamento de Personal, a la Dirección General de Servicios Escolares, a la Tesorería de la Universidad de Sonora y a la Comisión de Asuntos Hacendarios para los fines legales a que haya lugar. -----

3o.- Que se les haga el apercibimiento a los destituidos de que en caso de desacato a la presente resolución en cualquier forma, serán boletinados a todas las Universi-

dades y Centros de Enseñanza Superior del País.-----

4o.- Que se les haga entrega a los maestros anteriormente señalados de la documentación por ellos presentada al ser contratados por la Universidad como Maestros de la citada Escuela.-----

5o.- Se deje sin materia el procedimiento de cese en contra del maestro Lic. Héctor Rodríguez Espinoza por haber presentado su renuncia y se ordene archivar el expediente en relación con el citado profesionalista.-----

6o.- Se deja abierto el proceso de Instrucción en contra de los maestros Mariano Carreño Carlón y María Teresa -- González hasta en tanto sean citados para ser oídos en "defensa".-----

Acto continuo, se dio lectura al siguiente legajo de documentación: oficio de 11 de septiembre de 1978, por medio del cual, Rectoría turna a la Comisión de Honor, oficio de 8 del mismo mes y año, suscrito por el Coordinador de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, en el que comunica el acuerdo tomado por el H. Consejo Directivo de la misma Escuela, por dos tercios del número total de sus miembros, en el que se solicita la remoción o cese de los maestros que en el dictamen se mencionan; copia autorizada tanto por el Coordinador como por el Secretario Administrativo de la Escuela, del acta de la sesión del H. Consejo Directivo del plantel de referencia, celebrada el 5 de septiembre de 1978, en la que, entre otros -- asuntos, aparece tomado el acuerdo de remoción antes citado; copia del escrito fechado el 17 de agosto de 1978,

suscrito por los maestros Miguel Angel Soto Lamadrid y -
Jesús Torres Gallegos, ostentándose representantes de --
los maestros de la Escuela que se viene aludiendo, median
te el cual, emplazan al Lic. Francisco Ross Gámez, Coor-
dinador Ejecutivo de la misma, para que presente su renun-
cia y apercibiéndolo con suspender sus actividades acadé-
micas, en caso contrario; un ejemplar del número 1801, -
relativo a la edición del 24 de agosto último, del perió-
dico Información, en el cual se hace referencia al paro-
realizado por los maestros de la Escuela de Derecho.- -
Continuando con el desahogo de este punto de la Orden -
del Día, se dio lectura a todos y cada uno de los documen-
tos a que se acaba de hacer referencia, aclarando que la
nota periodística aparece publicada bajo el siguiente en-
cabezado "el 70% de los maestros, pararon hoy activida--
des en la Escuela de Leyes".- Continuando el trámite --
del presente asunto, se dio lectura a diversos documen--
tos consistentes en: oficio de 19 de septiembre de 1978,
suscrito por el Lic. Francisco Ross Gámez, Coordinador--
Ejecutivo de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales,-
por virtud del cual, informa a la Comisión de Honor que-
con la misma fecha, presentó su renuncia al puesto de --
maestro que venia desempeñando en el propio plantel, el-
Sr. Lic. Héctor Rodríguez Espinoza, anexando copia de la
misma; escrito de 14 de septiembre de 1978, que dirige -
la Lic. María Teresa González Saavedra, al H. Consejo --
Universitario, por virtud del cual, solicita la nulidad -
del proceso de citación, señalando que los integrantes -

de la Comisión de Honor, carecen de los mínimas condiciones de imparcialidad para conocer el procedimiento que se viene cuestionando; oficio de 13 de septiembre de 1978, - que suscriben los señores Licenciados Luis Edmundo Navarro Tino Flores, Francisco Cárdenas Valdez, Inés Aragón Salcido y Miguel Angel Soto Lamadrid, por virtud del cual, informan al Consejo Universitario que han sido citados indirectamente, a través de parientes y esposas, para comparecer al día siguiente, 14 de septiembre, ante la Comisión de Honor de la Universidad de Sonora, informando que uno de sus miembros Q.B.P. Jorge Villarreal Garza, ha vertido declaraciones injuriosas en la prensa, anexando un ejemplar del periódico Información, relativo a la edición de 29 de agosto, el cual de inmediato se le dio lectura, en la nota encabezada bajo el título: "por culpa de los estudiantes, el bajo nivel académico de la Uni-Son", informando asimismo que también carece de imparcialidad otro miembro de la Comisión, Sr. Lic. Juan Diego Ramírez Murrieta; oficio suscrito por los Licenciados Luis Edmundo Navarro Tino Flores, Miguel Angel Soto Lamadrid, María Inés Aragón Salcido, Mariano Carreño Carlón, Lic. Jesús Torres Gallagos, Lic. María Teresa González Saavedra y Lic. Francisco Cárdenas Valdez, dirigido al H. Consejo Universitario por virtud del cual recusan a los Consejeros Q.B.P. Jorge Villarreal Garza, y T.S. Rosina García Aulcy. - Oficio de 15 de septiembre de 1978, suscrito por los mismos profesionistas, dirigido al H. Consejo Universitario, por virtud del cual, recusan ante este Consejo Universitario, pa

ra conocer del asunto concerniente a su destitución, al Sr. Dr. Jesús Salazar Acedo, en su carácter de Consejero Universitario-maestro, por la Escuela de Derecho, al Sr. Licenciado Juan Diego Ramírez Murrieta, en su carácter de representante-alumno-propietario, por la Escuela de Derecho; al Sr. Licenciado Francisco Ross Gámez, en su carácter de Consejero-Coordinador de la Escuela de Derecho, por considerar que carecen de imparcialidad; escrito de 22 de septiembre de 1970, que suscriben los profesionistas referidos anteriormente, por virtud del cual, exigen a este Consejo Universitario, se les respete su garantía de audiencia; finalmente se dio lectura a las actas relativas a las sesiones de 13 y 14 de septiembre y 4 de mayo del presente año, celebradas por la Comisión de Honor de la Universidad, para conocer del presente asunto, poniéndose a disposición de los presentes, toda la documentación concerniente al sistema de citatorios empleado y los testimonios relativos a las escrituras públicas 5643 y 5644, levantadas ante la fe del Notario Público No. 17, con residencia en esta ciudad, Sr. Lic. Jorge Martínez Calderón, en los momentos de entrega de los citatorios correspondientes.- Acto continuo se pasó a debate sometiéndose, posteriormente, a la consideración de los presentes, si el asunto se consideraba suficientemente discutido, quedando aprobada dicha consideración, en sentido afirmativo, por mayoría de 17 votos con 12 en contra.- A continuación se pasó a la votación sobre el fondo del citamen, es decir en todos

sus términos, quedando íntegramente aprobado por mayoría de 17 votos, con 12 en contra.-----

No habiendo otro asunto por tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo la una con treinta minutos -- del día veintitrés de septiembre de mil novecientos se-- tenta y ocho, firmando para constancia la presente Acta.